

DE LAS ASAMBLÉAS DELIBERANTES

COMO PODER LEGISLATIVO. ¹

La prensa diaria se ha ocupado en estos últimos días en deplorar amarguísicamente la esterilidad de las sesiones de las Córtes, y el ningun fruto que reporta el país de sus estrepitosos debates. Ofrécese, efectivamente, á la consideracion general, el espectáculo de una Nacion, que despues de atravesar una gran crisis revolucionaria, y de haber pasado por todas las fases de una reforma radical, se halla, sin embargo, al cabo de tan penosas agitacione, sin Gobierno, sin instituciones y sin leyes.

La revolucion española,—como todas las revoluciones de su género,—no ha hecho más que derribar y destruir. El antiguo edificio de las instituciones monárquicas del siglo XVI, del Gobierno por ellas creado, y con ellas sostenido, y de las instituciones sociales, que se derivan de él inmediatamente, han venido al suelo tras una y otra embestida, tras uno y otro golpe de piqueta, mezclado lo bueno con lo malo, lo mediano con lo detestable, lo necesario con lo absurdo, lo funesto é intolerable con lo útil y beneficioso.

El Gobierno de los antiguos Consejos, la union de las potestades gubernativa y judicial, la viciosa organiza-

¹ De *El Conservador*, número 21.

cion de las antiguas municipalidades, de los regimientos perpétuos y de los oficios enajenados, el predominio de la autoridad militar en la administracion de las provincias, los privilegios de las familias nobles en las carreras facultativas, los colegios mayores, el régimen de las Universidades, los conventos y monasterios, la riqueza y los bienes del clero, la brillantez del culto, las órdenes militares, los diezmos y los mayorazgos, en fin, cuya sola falta es una revolucion social; todo ha desaparecido en pocos años, dejando el desmantelado suelo, no raso y limpio, sinó embrozado de escombros. Y lo que es peor, hállase tambien falto de nuevas fábricas,—siquiera sean provisionales,—que den abrigo á la sociedad, interin ese período de transicion se consuma; falto de nuevas leyes, de nuevas instituciones, de nuevos elementos de autoridad, de nuevos métodos de administracion, de nuevo arreglo judicial, de nuevos sistemas de enseñanzas, de nueva organizacion militar y de nuevo plan de Hacienda y de contribuciones. Todo está por arreglar; todo por hacer; todo por levantar: mucho habrá que reconstruir; algo, quizá, que acabar de hacer que desaparezca.

Y cuando tan vasta empresa, cuando obra tan gigantesca y tan complicada está sometida á las taréas de los Cuerpos colegisladores, y no puede, sin sus trabajos, comenzarse, ni llevarse á cabo sin su cooperacion asidua, natural es que el país mire con desconsuelo y con afflictivo desaliento la lentitud con que, á juzgar por las muestras, habrán de proveer las Córtes á las urgentes necesidades que señalamos, á esas necesidades perentorias, universales, vivamente sentidas por todas las clases y por todos los partidos.

Lo hemos dicho ya en el número anterior. Hasta ahora

no había notado tanto el país esta desventaja, esta lentitud. La revolución y la guerra, que absorbían la atención pública, absorbían también exclusivamente la atención y los trabajos de las Asambleas legislativas. La guerra, la revolución, eran tiempos de luchar, de vencer, de destruir, de derrocar; para el pueblo, de esperar, y temer; de agitarse, y sufrir. Los días de gobernar y de dar leyes, debían venir en la estación de la paz. El país lo creía: á lo ménos, así se le anunciaba.

Pero hé aquí que la guerra ha cesado, y que, á ménos que un ciego frenesí no se haya apoderado de nuestro entendimiento, debemos asimismo creer que la revolución no puede avanzar más allá del término que ha tocado. Hé aquí que hemos llegado á los días prometidos; que el plazo se cumple, y que la Nación se vuelve ansiosa, esperando las ventajas que para esta época se le habían pronosticado. Ciertamente que nada hay que pueda servirla de consuelo, ni que justifique esos pronósticos.

La Nación podrá vivir, podrá seguir, podrá vejetar, podrá prosperar, hasta cierto punto, con esa fuerza de vida y de actividad que la actual civilización comunica á los pueblos, independientemente de la acción y de los esfuerzos del Gobierno, á pesar de las trabas de la administración y de la imperfección de las leyes. La Nación podrá continuar á merced de las costumbres del pueblo y de los intereses individuales, dada todavía la gratuita suposición de que el torrente revolucionario no la precipite y la haga pasar años de nuevas calamidades y convulsiones; pero, en todo lo que pende de la acción social y de la influencia del Gobierno, no creemos que pueda,—por lo que se observa,—alimentar lisonjeras y fundadas esperanzas.

En otro lugar hemos manifestado el origen de este mal

en lo que al Gobierno toca, en lo que se refiere á la práctica y dirección de los negocios, á la satisfacción de las necesidades que la sociedad experimenta á cada instante; al remedio de los dolores que diariamente padece. Hemos encontrado la causa de este mal en razones harto inmediatas y ostensibles; en la índole, en los antecedentes, en la insuficiencia y en la esterilidad del partido que se ha apoderado del Gobierno, y que amenaza conservarle entre sus manos mucho más tiempo del que á la prosperidad de la Nación española fuera conveniente. Y ciertamente, en lo que hemos dicho creemos haber tenido razón; creemos haber dicho la verdad.

Pero no hemos dicho la verdad toda; y sería demasiado comun, trivial y rastrero nuestro modo de examinar las cosas públicas, si no nos eleváramos un tanto á una esfera más dilatada y más anchurosa, en que se nos ofrecen para muchos de los males que tememos, razones que no pertenecen solamente á este Gobierno, ni á este partido, sino que son comunes á todos los Gobiernos, á todos los partidos, á cualquiera partido, y á cualquiera Gobierno que se pusiera al frente de la Nación en una situación como esta; en una situación tan nueva, tan peregrina, en que, como hemos dicho ántes, todo está por hacer, todo está por edificar.

Porque no sólo hace falta Gobierno, sino que falta legislación. Hay más que administrar; hay que organizar. Hay más que hacer reglamentos; hay que hacer códigos. Y hay más que hacer leyes; hay que crear instituciones. Hay que dar á este pueblo, que vá ya cansado por el desierto de la revolución, más abrigo que las tiendas de una noche, y más alimento que el maná de la mañana. Hay que darle un terreno estable y una tierra fija, y moradas de

robusta fábrica, y templos y palacios de hondos cimientos y de construcción sólida y duradera.

Y esto no tiene espera; esto no puede permanecer así dilatados años: esa interinidad, esa desnudez, ese desamparo son necesidades premiosas: es preciso cubrir las, es preciso satisfacerlas. Mas cuando comparamos con esta perentoria é imprescindible exigencia la lentitud de los medios que la actual organización legislativa ofrece, es muy aflictiva y desconsoladora la mirada que tendemos sobre el porvenir, y sólo sacamos de ella la horrible pesadumbre de ver cuán inconsideradamente procedieron los que nos arrebataron todo lo antiguo, dejándonos á la inclemencia, sin pensar en la infinidad de tiempo que se necesitaba para reedificar con instrumentos parlamentarios lo que se derribaba en un día con el ariete de la revolución.

En efecto, cualquiera que haya sido la ventajosa idea que en los sueños de nuestras agradables teorías nos hemos formado todos de las Asambleas representativas, todos habremos de confesar asimismo, y de convenir,—tanto los del uno, como los del otro partido,—en que ántes de verlas funcionar, y de observar de cerca su marcha y la práctica de sus deliberaciones, les habíamos dado en nuestra imaginación calidades de que en la realidad carecen, porque son contrarias á la naturaleza misma de su institución y de sus procedimientos. Es muy bello figurarse uno á los elegidos del país, á los hombres más distinguidos en ciencia, en virtud, en intereses, discutiendo grave y detenidamente las leyes por que el país ha de ser regido, y á que habrán de someterse y arreglarse los mismos á quienes está encomendado el mando supremo de la Nación.

Parece que esta es la perfección de las instituciones políticas; parece que las leyes, así elaboradas, han de tener todas las seguridades posibles de justicia y de sabiduría, en cuanto pueden tenerlas las obras siempre imperfectas de los hombres. Nosotros así lo creímos, así debíamos creerlo, y lo creemos todavía. Pero al creerlo así, hemos prescindido de que el país puede necesitar un Código en un año, y hemos olvidado que una Asamblea de doscientos individuos necesita para discutirle medio siglo; y no nos hemos parado nunca á reflexionar que tratándose de una legislación entera, todas las legislaturas de la generación presente, por mucho que se afañen, sólo pueden legislar para la generación venidera.

No exageramos, no: no argüimos *ex absurdo*. Dejamos al cálculo de cualquiera,—por poco entendido que sea en pormenores y materias de legislación,—computar el tiempo que necesita la discusión sencilla y rápida de los códigos legislativos. Recordemos además que faltan todas las leyes orgánicas, todas las que deslinden las atribuciones de las autoridades y funcionarios públicos; que la justicia se administra conforme á las reglas de un reglamento provisional; que falta una ley de policía y de estados excepcionales; que al mismo tiempo se necesitan todos los días leyes exigidas por las circunstancias del momento, y autorizaciones al Gobierno para todo aquello á que en virtud de sus propias atribuciones no puede proveer; y por último, que cada legislatura tiene que consagrar una considerabilísima parte de su tiempo al exámen de los presupuestos, y á su cotejo con las cuentas generales de los Ministros de Hacienda.

Aun suponiendo la mayor buena fé y la más completa armonía entre los individuos de los Cuerpos Colegisla-

res, y entre los dos Cuerpos entre sí; aun en el caso de que una mayoría muy compacta y una oposicion débil ó poco turbulenta permitan al Gobierno caminar con rapidez y desembarazo en el desarrollo de sus planes y proyectos; aunque la sensatez y buen juicio de los diputados les haga deferir constantemente al pensamiento principal y á la esencia de los proyectos presentados; aunque el Ministerio, despues de ejercer ámpliamente su iniciativa, no se vea á cada paso detenido y embarazado por impertinentes ó presuntuosas enmiendas, la discusion de las pocas leyes que se han votado en este periodo constitucional, puede dar una idéa aproximada de los lentos y dilatados dias que habrán de transcurrir ántes de que se elaboren las infinitas que faltan.

Empero, todas estas hipótesis, que como ventajosas y favorables condiciones hemos asentado, son imaginarias, gratuitas, no se realizan jamás. Índole es de las Asambleas deliberantes la division en partidos, la pugna de intereses, ora politicos entre las diversas fracciones de las opiniones que reinan en el país, ora materiales entre las unas y las otras clases de la sociedad, y entre unas y otras provincias de la Monarquía. Condicion es, y ley general de la institucion de estos altos Cuerpos, la oposicion sistemática, la resistencia al sistema entero, y á todos los actos y propositos del poder, cualquiera que sean su necesidad y sus ventajas, y el haber de valerse de todos los medios que están al alcance de una buena táctica y disciplina, y de una tenacidad perseverante para desbaratar los planes mejor concebidos, ó inutilizar los más bien combinados esfuerzos. Las enmiendas, las dilaciones, los votos particulares, las cuestiones incidentales, las proposiciones particulares, las interpelaciones al Go-

bierno, los largos y multiplicados discursos, las votaciones nominales, medios son todos estos, que en manos de una oposicion cualquiera, y á pesar de reglamentos y mayorías, hacen indefinidamente interminable la discusion de una ley, por corta y clara que sea, siempre que á la oposicion le place, y siempre que á sus intereses politicos cumple.

Y no vale decir que hay para las oposiciones y las minorías, sinó las trabas del reglamento, los deberes y las altas consideraciones de la moralidad; y que existe un límite, más allá del cual deja la oposicion de ser parlamentaria, para convertirse en facciosa. No: los partidos jamás se dan este nombre; jamás hay deber para ellos más alto que aquel en que el interés de partido los constituye. Jamás hay decoro, ni pudor, ni moralidad que no ceda ante las razones, y los nombres, y los principios, y las causas, que se invocan siempre para justificar los más chocantes y escandalosos procedimientos, las más conocidas y mañosas arterias, y hasta los rastreros y vergonzosos subterfugios de que se valen los bandos politicos.

En sus manos no hay nunca armas vedadas, ni tiros alevosos, ni traidoras sorpresas. El bien de la Pátria, el bien del país nunca sirven de freno á los que empiezan por invocar los nombres de la prosperidad del país, del bien de la Pátria, que cifran siempre, al parecer, en su triunfo, y en derribar á los que apellidan enemigos del país, y de la Pátria, y del pueblo, y de la libertad, y de todos esos nombres y frases consagradas en la sabida fórmula de todas las oposiciones y de todas las resistencias.

Acordémonos de lo que sucedió entre nosotros en dias

no muy lejanos, y señaladamente en la discusion de la célebre ley de Ayuntamientos. Lo que sucedió entónces, sucede con frecuencia, y sucederá siempre. Ni la ley, ni la razon, ni la moral, ni la conciencia, ni la urbanidad siquiera, ofrecen un remedio para mal tan grave; y dias tras dias, y años tras años pueden transcurrir, sin que de esas tan ardientes fraguas, en que se atiza el fuego de las pasiones políticas, salga ninguna obra acabada y duradera, agotados en vano los más constantes deséos, los más meritorios y tenaces esfuerzos; y clavados, en vano, en aquellos recintos, los ojos y las esperanzas del pueblo.

No esperamos que nuestros enemigos nos atribuyan, en virtud de estas consideraciones, pensamientos que no abrigamos, consecuencias extremadas que estamos muy léjos de querer deducir; intenciones hostiles contra la índole de las instituciones que hemos defendido siempre: intenciones, por cierto, que estamos muy léjos de abrigar. Examinamos, filosófica y razonadamente, una cuestion, que llama hoy la atencion de todos los publicistas. Señalamos un grave inconveniente de una situacion tan difícil como la nuestra. Publicamos una observacion y un recelo, que se ha despertado y cunde entre todos los hombres pensadores de todas las opiniones y partidos, no para atacar á las instituciones, como absurdas, sinó para estimular á más entendidos políticos á meditar sobre este grave punto, y á dar solucion á estas dificultades, y para señalar á los partidos todas las consecuencias de un peligro, que diariamente agravan, y á que sin consideracion se precipitan.

Tal vez si nuestros amigos políticos se hallaran en el poder, pudiera arredrarnos de estas consideraciones, el

temor de que se nos imputara que queríamos inducirlos á saltar las vallas de la ley en la elaboracion de los grandes trabajos orgánicos y legislativos. Los que se hallan en el mando son nuestros adversarios; y garantía segura debe parecerles esa circunstancia de la sinceridad de nuestras observaciones, cuya tendencia vá contra las oposiciones todas; contra la que les hostiliza, ni más ni ménos, y más directa é inmediatamente aún, que contra ninguna otra de las de un lejano futuro contingente.

Avisamos sería y francamente un peligro; no le exageramos, ni le paliamos tampoco. Buscámosle un remedio; y cuando no podamos hallarle, pretendemos, desvaneciéndose una ilusion, que no se culpe á partido alguno en particular: ponemos delante lo que todos los partidos, de consuno, deben proponerse neutralizar ó desvanecer; só pena de que sea imposible de todo punto la consolidacion y afianzamiento de unas instituciones, que tanta sangre han costado, y la realizacion de las ventajas que de ellas nos habíamos prometido.

Y no se nos arguya con hechos en contra de nuestros raciocinios; no se saquen pruebas de lo que existe, para lo que puede existir y suceder, ni se vayan á tomar ejemplos de naciones extrañas, para rebatir con ellos nuestras proposiciones, ó para calificar de abultados nuestros asertos. No.

Todos los ejemplos, todos los datos de los pueblos vecinos, serían peligrosos y contraproducentes; servirían sólo para corroborar nuestras razones, y dar mayor cuerpo y consistencia á nuestros recelos. No se nos citaría, por cierto, la Inglaterra; ese pueblo original y único, esa sociedad, toda de hábitos y de tradiciones; esa Nacion, don-

de la organizacion social es la misma organizacion política, y las clases de la sociedad, las jerarquías gubernativas; ese pueblo, donde las leyes son las costumbres, y la mayor parte de lo que se practica, no está escrito ni preceptuado. No sería á ese Gobierno, que cuenta ocho siglos de Carta constitucional y de instituciones representativas, sin que los Parlamentos hayan podido hacer ni reformar los Códigos, á donde se irian á buscar pruebas para refutarnos. ¿Y la Francia? ¿Qué sería la legislacion y la administracion francesa, si hubiera tenido que crearlas el poder legislativo de su Carta? La Revolucion primero, el Imperio despues, organizaron aquella Nacion tal cual está en el dia, y siempre con la ventaja á su favor, de que la Francia misma de 1789, abrigaba más elementos de unidad nacional, que la Nacion española.

Ni se nos diga que Asambléas eran las Constituyentes y la Convencion. Asambléas eran, sí; pero eran poderes absolutos; eran Gobiernos despóticos, horriblemente despóticos los Gobiernos de la revolucion, y tanto distaban de Cámaras representativas aquellos Cuerpos, y de sistema parlamentario en su marcha, como despues los Consejos y comisiones que obedecían á la voluntad férrea, á la actividad incansable, á la inteligencia organizadora del grande Emperador. La guillotina pasó, la Convencion pasó, Robespierre pasó, las grandes batallas pasaron: pasaron las conquistas, y las campañas gigantescas, y pasó el terror, y la orgía de la democracia, y el imperio del sable, y la embriaguez de la gloria.

Pero la administracion vigorosa del Imperio, quedó; pero quedaron Códigos: la Nacion en 1815 estaba hecha: la Restauracion no fué más que la restitucion de una Corona, la rehabilitacion de una dinastía. Todo es-

taba fijo y organizado. Las Cámaras no han hecho más que conservar, que es lo único para que sirven, y para lo que sirven admirablemente.

Los gobiernos parlamentarios son por su naturaleza conservadores, porque son aristocracias. Los gobiernos absolutos, ora sean monarquías, ora repúblicas, no son tan lentos, tan estacionarios, tan circunspectos. Ó retroceden, ó marchan. Nunca avanza más una revolucion, que cuando un Rey se mete á reformador. Una Asamblea deliberante necesita un siglo para lo que puede crear en un año un poder absoluto, ora se llame éste Convencion ó Autócrata, ora Emperador ó Comité de salud pública.

Los mismos pueblos antiguos, desde los tiempos más remotos conocieron esta verdad. Las mismas repúblicas fiaron siempre á una comision ó á un ciudadano solo, los trabajos de legislacion general. Conocidos son y vulgares los nombres de Licurgo, Dracon, Solon, Zaleuco, Charondas y otros varios, á cuya inteligencia y sabiduría sometieron su destino aquellas celosas y altivas repúblicas; y Roma,—á pesar de su patriciado, y del vigor de sus instituciones aristocráticas,—hace remontar sus primeros Cuerpos legislativos á Numa, primero, y años despues á los Decenviros.

Por eso hace tiempo que participamos de la opinion de que los Cuerpos parlamentarios no son tanto Asambléas legislativas, como instituciones políticas; que más que la formacion de las leyes, su destino es formar Ministerios; que más que de legislar, su mision es de gobernar ó de influir en la gobernacion del Estado.—“Pero ¿y la legislacion, y la codificacion?”—No resolvemos la cuestion: nos basta con promoverla.

DE LA ARISTOCRACIA.¹

El partido revolucionario, en especial aquella porcion más fanáticamente impregnada de los principios que habían adquirido tan funesta voga, cuando el jacobinismo francés salvó las vallas del Pirineo; esa escuela, que despues de tanto afan y de tantas vicisitudes, ha llegado, en la actualidad, al apogéo de su poder y á enseñorearse del terreno político, planteando en él, sin obstáculos, todas sus absurdas teorías; esa escuela, retrógrada cual ninguna, é ignorante en el más alto grado, así de las verdades de la ciencia política como de los hechos que constituyen la situacion social, se ha dado, hace mucho tiempo, á minar los fundamentos que formaban nuestra aristocrácia; á destruir con tenaz ahinco, y á desacreditar con más obstinado empeño, todo lo que, en su juicio, constituía los privilegios, las distinciones, el prestigio y poder de esta clase, como ninguna aborrecida, y por ella detestada sobre todos los restos de las antiguas instituciones, y más pulverizada por sus golpes que todos los demás escombros del vetusto edificio de la antigua Monarquía.

Y por su parte, el partido conservador, ha tenido siem-

¹ Publicado en *El Conservador*, número 22.

pre en gran cuenta el poder y las ventajas de la jerarquía aristocrática; ha querido siempre contemplarla como un elemento necesario en su plan de organizacion política, y hasta se ha visto calumniado por los que exageraban esta su declarada tendencia de querer sacrificar á los odiosos intereses de privilegio, los amplios beneficios de la libertad política, y la igualdad de los derechos políticos y sociales.

No se crea, sin embargo, que nosotros, á fuer de conservadores, suscitamos ahora esta cuestion, y vamos á tratar de este punto, con el objeto de defender la vencida causa de las distinciones y noblezas tradicionales. Causa es esta que, aunque vencida por la revolucion, se puede defender brillantemente en teoría; y en tan alto grado, que hasta la defensa se excusa. La filosofia moderna, las meditaciones de los que se han dado, en los últimos tiempos, á reflexionar y discurrir sobre las formas políticas y sobre las instituciones más beneficiosas á la sociedad y al poder; han rehabilitado, con incontrastables argumentos, la fuerza de la legitimidad, la necesidad y las ventajas de las jerarquías aristocráticas, y del poder tutelar y moderador, que deben ejercer en el Gobierno del Estado.

Nosotros no vamos á reproducir estas manoseadas razones, ni harémos ostentacion de nuevos argumentos con que combatir las teorías del partido adversario. Reconocemos toda la solidez de los fundamentos en que se han apoyado los defensores de la nobleza, toda la inutilidad de los sofismas con que la han combatido sus enemigos. Á nosotros no nos pesaría de la existencia de la aristocrácia; no nos pesaría de su intervencion beneficiosa y de su influencia ilustrada en la direccion de los negocios

públicos. Pero no es esa la cuestión; no es ese el punto de vista bajo que queremos considerarla. La aristocracia pudiera ser un hecho útil; pero la aristocracia no es un hecho; y cuando el hecho no existe, todas las teorías del mundo son impotentes para crearle; todos los sofismas, vanos y absurdos, por innecesarios, para destruirle.

Ahora bien: nosotros bien podemos no ser enemigos de la aristocracia, y creer, con harta pesadumbre, que la aristocracia ha desaparecido; como podemos ser muy religiosos, y deplorar que la fe no es, en el día, tan ferviente y acendrada como fuera de desear para bien de los hombres y de las sociedades. Y cierto; nosotros tenemos esa triste creencia. La aristocracia, como institución; la aristocracia, como poder social, capaz, por consiguiente, de convertirse en poder político; la aristocracia tradicional, y, por decirlo así, dinástica, ha desaparecido de la sociedad y de la Monarquía española. Una revolución la ha destruido. Pero cuando revolución decimos, estamos muy distantes de querer significar estos últimos años; no. El período revolucionario, para la aristocracia, cuenta siglos de fecha. La Monarquía, que ha sido en todas partes su más poderoso adversario, no lo fué menos en España, y acaso más que en parte alguna. Todos los Reyes que quisieron representar dignamente su poder, y elevarse á la altura de su puesto, lucharon por abatirla y humillarla.

En Villalar lo que pereció, no fué la libertad; allí pereció, allí se suicidó la aristocracia. Las mismas franquicias de las ciudades comuneras, eran,—no la democracia política, tal como ahora la consideramos;—eran verdaderos privilegios aristocráticos, y *privilegios* se llamaban. Toledo, Segovia, Salamanca, Medina, Valladolid y las demás ciudades que se coligaron entónces contra el poder absolu-

to, eran unas baronías colectivas, eran unas asociaciones privilegiadas, que tenían derechos feudales, derechos políticos, como los barones y señores. D. Lope de Haro y los suyos olvidaron, por una pueril rivalidad y despiques de amor propio, lo que harta debieran conocer, y se cortaron el uno al otro los brazos aristocráticos, cayendo así todos á los piés de la triunfante Monarquía, ante la cual desapareció con ellos todo germen de Gobierno representativo, que no es, que no puede ser otra cosa, que no lo era en los antiguos tiempos, más que el Gobierno de las aristocracias.

Así desde entónces no hubo señores, como ni procuradores de las ciudades. La causa de Austria hundió la nobleza política, que se tornó en cortesana. Felipe V y la casa de Borbon acabaron de hacerla desaparecer, admitiendo indistintamente á las clases plebeyas al poder y á todos los cargos públicos, y derramando pródigamente títulos de nobles, sobre todos los que eran bastante ricos para comprarlos.

La aristocracia del dinero se incorporó entónces á la de nacimiento; y no quedó más que una. Al primer acontecimiento social que destruyese un tanto las grandes fortunas, ó que elevase otras muchas al rango de las ya existentes, no debía quedar señal alguna de aristocracia. La Monarquía había destruido sus privilegios: el tiempo destruyó sus fortunas: la civilización y la industria crearon nuevas riquezas; las riquezas nivelaron las condiciones; la educación, el desarrollo de la inteligencia; y la aristocracia dejó de existir. La revolución tuvo poco que hacer.

En Francia, donde subsistían más en fuerza y vigor los privilegios territoriales, fué la transición más brusca,

y la nivelacion más violenta. Pero entre nosotros nada de privilegio existía: unos tras otros los sucesos de todo este siglo habían dejado raso el suelo de la Nación, y las eminencias aristocráticas que en él se elevaban, no más descollaban ni tenían un carácter mayor de perpetuidad, que las que ensalzan y abaten todos los días, en sus alternadas vicisitudes, la fortuna, la guerra, el talento, el favor, la política, y á veces, medios ménos nobles y ménos decorosos. Cuando las leyes de mayorazgos, señoríos y diezmos vinieron á dar el último golpe á las fortunas aristocráticas, tiempo hacía ya que estaba casi confundida entre nosotros con lo que se llamó clase media. Las costumbres, los hábitos, las pretensiones, los recuerdos, las preocupaciones, y aun hasta los vicios de algunos individuos, no constituyen jerarquía, cuando esas costumbres, y calidades, y pretensiones se han hecho extensivas á todos los demás que pueden disponer de iguales medios.

De aquí resulta que entre nosotros, como en Francia, no hay más que clase media, perdidas por la aristocracia las condiciones de su grandeza. Sabemos, es verdad, que la civilizacion actual y la organizacion de la sociedad moderna, crea á su vez clases y jerarquías, que son llamadas hoy, habidas y reputadas como aristocracias, confundiendo bajo este nombre las superioridades que la riqueza, el talento, el nacimiento y el poder encumbran. Pero este nombre no es más que la explicacion de un fenómeno democrático, de uno de los resultados de la igualdad social. No es eso lo que entendemos nosotros por aristocracia política, considerada como una clase nacida, educada, organizada, exclusivamente predestinada, por decirlo así, para tener en sus manos el poder, y di-

rigir los negocios públicos y el gobierno de la sociedad.

Una aristocracia de esta clase sólo existe y sólo se conserva en Inglaterra; y sólo allí reúne las condiciones necesarias para ser un poder político, como es una institucion social. Entre nosotros, como en Francia, lo que se llama aristocracia es un accidente, es un producto del acaso; es una situacion individual, no un hecho social; y tan imposible es que sus accidentes fortuitos y vicisitudes diarias constituyan aristocracia, como que elecciones, alzamientos y usurpaciones constituyan Monarquía. Ni la una ni la otra existen sin perpetuidad y sin dinastía. Se ha dicho que treinta y dos millones de votos no pueden nombrar un Rey; y es verdad. Nosotros añadimos que todos los Reyes de Europa no pueden crear un noble. Treinta y dos millones de votos harán un Jefe del Estado, que no será Rey, si no lo era ya. Un Monarca nombrará un General, un Prefecto, un Embajador, un Ministro que no será noble, si antes no lo era. Los tronos y la nobleza son hechos, que cuando de suyo no existen, no hay poder sobre la tierra bastante para producirlos.

De este hecho, empero, que como historiadores exponemos, podrían ser muchas las consecuencias que dedujéramos, y las consideraciones á que nos diera lugar, así en el orden histórico, como en el filosófico y político. Pero teniendo que estrechar en nuestras reducidas columnas un asunto, que podría ofrecer materia para un libro, sólo añadiremos ahora dos ó tres reflexiones, dirigidas las unas á aquellos que más se avienen con nosotros en principios políticos, y las otras á los que más distan y se apartan de nuestras doctrinas.

Á los primeros sólo nos cumple recordar que las cosas que pasaron no se resucitan, y que los antecedentes y la

historia de muchos siglos, no se improvisan ni se reconstruyen en una generacion. Mal podrá ser,—y mal de mucha gravedad,—que la aristocracia no pueda representar entre nosotros el importante papel que le atribuyen aquellos á quienes nos dirigimos; pero es un mal que está en la naturaleza de los hechos, y en la esencia de las cosas: es un mal á que, como á otros, debemos resignarnos, y que no se puede curar con los empíricos remedios de que algunos políticos han querido valerse para ello, y que sueñan acaso todavía posibles.

Vano es consignar en Cartas y Constituciones lo que en la sociedad no existe. En vano es querer por medios artificiales y con andamios postizos levantar y dar firmeza á viejos árboles, que han caído en tierra, roídos en sus cimientos, y abrasados en su tronco y ramaje. Vano es dar vida por medio de un efímero galvanismo á lo que yace cadáver. Esos medios y esas excitaciones no hacen más que apresurar la ruina de lo que se quiere hacer revivir. La inconsiderada exageracion de lo que queda, acabaría de destruirlo y de hacer desaparecer hasta sus más leves vestigios.

Los que se empeñan en dar á nuestra aristocracia un poder y una importancia de que ella misma se había desprendido, y que constantemente rehusa, incurren en el mismo error que los que intentan fanatizar á las masas populares con derechos, cuya conveniencia no comprenden, y cuyos beneficios materiales no palpan. Los dos objetos son igualmente irrealizables, y no nos atrevemos á decir cuál lo sea en mayor grado. Ni las unas están en disposicion de ser poder inteligente y progresivo, ni la otra en el caso de ser poder directivo y moderador. En la creacion de los altos Cuerpos del Estado y en el nom-

bramiento de los más elevados funcionarios y representantes del poder, hay que contar con estos datos, y tener en cuenta otros elementos que la capacidad y prestigio de las jerarquías, que pudieron ser en otros tiempos,—pero que no lo son ya,—gubernativas y verdaderamente aristocráticas.

En España no hay más que pueblo, clase media y Trono. La Constitucion política tiene que sacar sus poderes de esos elementos, que forman su constitucion social.

Por consiguiente, á los que tan furiosamente declaman contra las clases de privilegio; á los que á cada momento invocan la igualdad y los derechos del pueblo, y á los que echan en cara á nuestro partido el intento de renovar prerrogativas y distinciones que tan ominosas y tiránicas suponen; á los que invocando sus frases vacías y sus principios estériles, agotan todas sus fuerzas por enterrar bajo el polvo de los escombros revolucionarios los últimos fustes y columnas truncadas del edificio derruido, les diremos tambien que sus ataques contra lo que no existe, ya no son más que criminales pretextos para aniquilar tambien lo que no puede dejar de existir.

No son las superioridades aristocráticas, no son los abolidos derechos territoriales y señoriales, ni las distinciones de nobleza y nacimiento. contra lo que embisten. Son todas las eminencias sociales las que quieren derribar; son todas las fortunas las que quieren repartir. Todas las elevaciones les hacen sombra; todas las distinciones les irritan. Por eso atacan á la riqueza; por eso procuran ahogar la ilustracion; por eso aborrecen tanto como los más reaccionarios absolutistas, el talento y la educacion esmerada. Por eso los hemos visto blasonar de su *honrosa ignorancia*.

No es á la antigua y sepultada aristocr a pol tica   la que dirigen sus tiros: es   todo lo que ahora mismo es grande, es noble, es influyente, es elevado y superior. Ellos quieren nivelar y deprimir las aristocr as de actualidad, como el antiguo despotismo pugn  por abatir las de clase y nacimiento. Los que dirigen ese movimiento nivelador, tampoco saben ahora lo que se hacen: ellos tambien caminan al suicidio, como los nobles de Villalar. Porque ellos son clase media ahora; y la clase media de los Gobiernos representativos, ya demasiado numerosa para gobernarse, camina—confundiéndose cada vez m s con la plebe, y ensanchando cada vez m s su esfera,—  hacer imposible el sistema constitucional, y   arrojarse   los pi s de la Monarqu a pura.

Ya lo hemos indicado  ntes de ahora. El Gobierno representativo es un Gobierno de aristocr as. Cuando existen estas, y donde existen, el Gobierno representativo es una verdad. Ent nces, como en Inglaterra, y como en algunos per odos de nuestra Historia, los poderes pol ticos son los mismos poderes sociales. Cuando la ley crea esas aristocr as gubernativas, ent nces el sistema representativo sufre una transformacion, que le hace vivir y sostenerse   poder de ficciones, de conflictos y embrazos. Todav a los restos de la aristocr a y las mayores eminencias de las clases medias, pueden sostenerle, porque estas pueden gobernar. Pero agrand ndose infinitamente el c rculo de las clases de donde han de salir las personas llamadas al poder pol tico, ent nces el Gobierno representativo se acaba, porque convirtiéndose en rep blica, se hace tan imposible como ella.

La igualdad de clases y condiciones, la democr cia social s lo es compatible con un poder puramente democr -

tico,   mon rquico sin restricciones. Una sociedad perfectamente nivelada s lo puede gobernarse por la dictadura de una Asamble a,   por la autoridad de un dictador; y como hoy es imposible una Asamblea gubernativa, la democr cia social, llevada   su mayor exageracion, hace necesaria la dictadura de uno s lo, que es la Monarqu a absoluta cuando hay Rey.

Esto ha sucedido siempre, y siempre suceder . Los Gobiernos llamados libres, siempre han subsistido   favor de la aristocr a. Las Rep blicas antiguas,—y Roma especialmente,—dan el ejemplo. Roma se conserv  libre interin que tuvo Senado y patricios. En Farsalia pereci  con la aristocr a la Rep blica: el triunfo de la plebe trajo con C sar el Imperio. En nuestras naciones de Europa algo de eso ha sucedido. Las masas populares apoyaron y dieron vida   las Monarqu as, destruyendo las aristocr as.

Ahora que   favor de la civilizacion quieren rehabilitarse, y han tomado otra vez el poder de manos de los Reyes, vuelve   asomar otra vez el esp ritu de nivelacion. Pero el dia que todas las eminencias   ilustraciones desaparezcan, y la plebe quede por absoluta se ora, la plebe no se quedar , no, con el poder, que le pesa, y del cual no sabe hacer uso; y si no tiene   mano un ambicioso que le recoja, no faltar  un Rey que se haga nivelador y plebeyo, como alguno que hemos visto, para que le aclamen y adoren.

 Es ah    donde quiere llevarnos la revolucion?... Pues esa es,   lo m enos, su tendencia. Mas t ngase en cuenta que, ahora como siempre, el dia que ninguna aristocr cia quede, y la democr cia triunfe..... no ser  que la Monarqu a vence, sino que el absolutismo resucita.